



CUT: 12422 - 2019

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 018 -2019-ANA

Lima, 22 ENE. 2019

VISTO:

El Informe N° 009-2019-ANA-OPP/UDP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, mediante el cual informa que resulta necesario se incluya como Saldo de Balance la suma de S/ 46 258 474, a fin de cubrir las necesidades de los diferentes Órganos de la Autoridad Nacional del Agua y el Informe Legal N° 060-2019-ANA-OAJ, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019;

Que, por Resolución Jefatural N° 372-2018-ANA, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA de Ingresos y Egresos del Pliego 164 - Autoridad Nacional del Agua - ANA, para el Año Fiscal 2019;

Que, habiendo sido necesario sincerar el Presupuesto Institucional de Apertura debido a la proyección de menor recaudación de ingresos en la fuente de financiamiento 2: recursos directamente recaudados S/ 42 958 474,00 (CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES). De acuerdo a lo establecido en la Segunda Disposición Complementaria Transitoria Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 que indica "De producirse una modificación en las estimaciones de ingresos que determinen una variación en los recursos, correspondientes a las fuentes de financiamiento Recursos Determinados y Recursos Directamente Recaudados, autorizase a las entidades públicas de las entidades del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, hasta el 31 de enero de 2019, para modificar su presupuesto institucional aprobado por las fuentes de financiamiento antes mencionadas...";

Que, debido al sinceramiento realizado, es preciso incorporar los recursos a las actividades que se han visto afectadas, además de incrementar recursos para cumplir con el mandato judicial de inclusión a planilla del régimen de la actividad privada (D.L. N° 728) de 11 personas, cubrir las renunciaciones de personal CAS en el 2018, tanto en órgano desconcentrado como en la Sede Central;

Que, en base a lo establecido en el numeral 42.1 del Artículo 42° de la Ley N° Ley General del Sistema Nacional prevé que las modificaciones proceden cuando se trate de recursos de Saldo de Balance y Donaciones y Transferencias;

Que es necesario realizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional para el año 2019, a favor del Pliego 164: Autoridad Nacional del Agua -ANA, hasta por la suma de S/ 46 258 474,00 (CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO);



Que, la Oficina de Administración ha estimado como saldo de balance en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados la cantidad de S/ 98 000 000.00, lo cual cubriría los S/ 46 258 474,00 que se requiere.

Con los vistos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Gerencia General; y en uso de las facultades en el inciso h) del Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por el Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 164 - Autoridad Nacional del Agua para el Año Fiscal 2019, hasta por la suma S/ 46 258 474,00 (CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO), en la Fuente de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados, de acuerdo al detalle del desagregado que como Anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Codificación

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

Artículo 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través de la Unidad de Presupuesto, instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el Artículo 23° numeral 23.2 de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y comuníquese.



WALTER OBANDO LICERA
Jefe
Autoridad Nacional del Agua



ANEXO A LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 018-2019-ANA

INGRESOS

(En Soles)

FTE. FTO.	: 2	Recursos Directamente Recaudados	S/	46 258 474
1.9	:	Saldo de Balance	S/	46 258 474
1.9.1	:	Saldo de Balance		46 258 474
1.9.1.1	:	Saldo de Balance		46 258 474
1.9.1.1.1	:	Saldo de Balance		46 258 474
	:	TOTAL INGRESOS	S/	46 258 474

EGRESOS

(En Soles)

FTE. FTO.	: 2	Recursos Directamente Recaudados		
SECCION PRIMERA	:	Gobierno Central		
PLIEGO	: 164	Autoridad Nacional del Agua		
UNIDAD EJECUTORA	: 001	Autoridad Nacional del Agua		
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001	Acciones Centrales		
ACTIVIDAD	: 5000001	Planeamiento y Presupuesto	S/	15 330 620
GASTOS CORRIENTES				
2.1 Personal y Obligaciones Sociales			S/	300 000
2.3 Bienes y Servicios			S/	15 030 620
ACTIVIDAD	: 5.000003	Gestión Administrativa	S/	6 521 632
GASTOS CORRIENTES				
2.3 Bienes y Servicios			S/	5 598 750
2.5 Otros Gastos			S/	922 882
		SUBTOTAL	S/	21 852 252

CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos- APNOP		24 406 222
ACTIVIDAD	: 5001840	Autoridad Administrativa del agua I Caplina Ocoña	S/	562 000
GASTOS CORRIENTES				
2.3 Bienes y Servicios			S/	562 000
ACTIVIDAD	: 5001841	Autoridad Administrativa del agua II Chaparra Chíncha	S/	1 343 000
GASTOS CORRIENTES				
2.3 Bienes y Servicios			S/	1 343 000
ACTIVIDAD	: 5001842	Autoridad Administrativa del agua III Cañete Fortaleza	S/	1 489 000
GASTOS CORRIENTES				
2.3 Bienes y Servicios			S/	1 489 000
ACTIVIDAD	: 5001843	Autoridad Administrativa del agua IV Huarmey Chicama	S/	754 000
GASTOS CORRIENTES				
2.3 Bienes y Servicios			S/	754 000
ACTIVIDAD	: 5001844	Autoridad Administrativa del agua IX Ucayali	S/	673 550
GASTOS CORRIENTES				
2.3 Bienes y Servicios			S/	673 550
ACTIVIDAD	: 5001845	Autoridad Administrativa del agua V Jequetepeque Zarumilla	S/	1 398 000
GASTOS CORRIENTES				
2.3 Bienes y Servicios			S/	1 398 000
ACTIVIDAD	: 5001846	Autoridad Administrativa del agua VI Marañón	S/	1 099 000
GASTOS CORRIENTES				
2.3 Bienes y Servicios			S/	1 099 000
ACTIVIDAD	: 5001847	Autoridad Administrativa del agua VII Amazonas	S/	318 000
GASTOS CORRIENTES				
2.3 Bienes y Servicios			S/	318 000
ACTIVIDAD	: 5001848	Autoridad Administrativa del agua VII Huallaga	S/	1 040 950
GASTOS CORRIENTES				
2.3 Bienes y Servicios			S/	1 040 950



ACTIVIDAD	: 5001849	Autoridad Administrativa del agua X Mantaro	S/.	1 056 000
GASTOS CORRIENTES 2.3 Bienes y Servicios			S/.	1 056 000
ACTIVIDAD	: 5001850	Autoridad Administrativa del agua XI Pampas Apurimac	S/.	682 420
GASTOS CORRIENTES 2.3 Bienes y Servicios			S/.	682 420
ACTIVIDAD	: 5001851	Autoridad Administrativa del agua XII Urubamba Vilcanota	S/.	635 000
GASTOS CORRIENTES 2.3 Bienes y Servicios			S/.	635 000
ACTIVIDAD	: 5001852	Autoridad Administrativa del agua XIII Madre de Dios	S/.	412 145
GASTOS CORRIENTES 2.3 Bienes y Servicios			S/.	412 145
ACTIVIDAD	: 5001853	Autoridad Administrativa del agua XIV Titicaca	S/.	588 000
GASTOS CORRIENTES 2.3 Bienes y Servicios			S/.	588 000
ACTIVIDAD	: 5003664	Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos	S/.	6 922 283
GASTOS CORRIENTES 2.3 Bienes y Servicios			S/.	6 922 283
ACTIVIDAD	: 5004587	Consolidación, Sistematización y Difusión del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos	S/.	1 049 752
GASTOS CORRIENTES 2.3 Bienes y Servicios			S/.	1 049 752
ACTIVIDAD	5.004624	Formulación e Implementación de los Instrumentos de Planificación para la Gestión de los Recursos Hídricos	S/.	3 583 122
GASTOS CORRIENTES 2.3 Bienes y Servicios			S/.	3 583 122
ACTIVIDAD	5.004682	Seguridad Jurídica para el Acceso y Uso Multisectorial de los Recursos Hídricos	S/.	800 000
GASTOS CORRIENTES 2.3 Bienes y Servicios			S/.	800 000
SUBTOTAL			S/.	24 406 222
TOTAL UE 001			S/.	46 258 474
TOTAL PLIEGO			S/.	46 258 474

